Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 2014.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal subrogante, remítanse las actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

RICARDO LUIS LORENZETTI

JUAN CARLOS MAQUEDA

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

ENRIQUE S. PETRACCHI

Otros tribunales que intervinieron con anterioridad: **Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, en lo Civil y Comercial Federal n° 3 y en lo Civil n° 39; y Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal.**